

RESOLUCION No. **No 1474**
27 JUL. 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Suministro No.SG MINC 013 de fecha 21 de mayo de 2026 y fecha de inicio 25 de mayo de 2026, se contrató al señor LUIS EDGARD VEGA SANGUINO, Representante legal de LIBRERIA Y PAPELERIA OBREGON, con el objeto de ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de quince (15) días calendario, contados del 25 de mayo al 08 de junio de 2026, por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO PESOS (\$19.322.100) MONEDA CORRIENTE, valor que se cancelará en un (01) solo pago, de acuerdo con el suministro prestado en el tiempo, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Que, LUIS EDGARD VEGA SANGUINO, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.143.022 expedida en Ocaña, Norte de Santander, Representante legal de LIBRERIA Y PAPELERIA OBREGON, con Nit.88143022-6 según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Técnico Administrativo del Área de Almacén, en calidad de Supervisora, cumplió con la entrega de papelería y útiles de oficina y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar pago del Contrato de Suministro No.SG MINC 013 de fecha 21 de mayo de 2026 y fecha de inicio 25 de mayo de 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a nombre de LUIS EDGARD VEGA SANGUINO, Representante legal de LIBRERIA Y PAPELERIA OBREGON, por concepto de entrega de los equipos de cómputo, papelería y útiles de oficina a la Administración Municipal, del período comprendido del 25 de mayo al 08 de junio de 2026, según Contrato de Suministro No.SG MINC 013 de fecha 21 de mayo de 2026 y fecha de inicio 25 de mayo de 2026, por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO PESOS (\$19.322.100) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.001 PAPELERIA, del presupuesto de gastos de FUNCIONAMIENTO, de la vigencia fiscal de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE **27 JUL. 2026**
Dada en Ocaña, a los _____


GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo